

Santiago, 23 de octubre de 2020

CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES PROGRAMA

"CASA SOLAR"

Mediante la presente circular y tal como se dispone el numeral 5 de las Bases, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el programa **"CASA SOLAR"**, publicada el 6 de octubre de 2020, en el sitio web www.casasolar.cl, la siguiente aclaración:

Debido al gran éxito que ha tenido la postulación al programa "Casa Solar" y con el objeto de agregar demanda y avanzar con las postulaciones presentadas a las siguientes etapas, se comunica lo siguiente:

- Uno) **SE REEMPLAZA lo señalado el párrafo primero del numeral 3.1 de las Bases del Programa, relativo a "Periodo de Postulación", por el siguiente:**

"El periodo de postulación estará abierto por tiempo indefinido, reservándose el derecho la Agencia de cerrar esta convocatoria total o parcialmente cuando lo estime conveniente, pudiendo cerrar por comuna(s) o cuando se hayan agotado recursos disponibles para financiar el programa. Este cierre será avisado en un plazo mínimo de dos días corridos, a través de la página web www.casasolar.cl."

- Dos) **SE COMPLEMENTA numeral 3.1 de las Bases del Programa, párrafo primero, relativo a "Periodo de Postulación", en el siguiente sentido:**

Se entenderá que una comuna se cierra, en el momento en que la Agencia emita un documento denominado "Notificación de Cierre de Comuna (s)". Esta notificación será publicada en la página web www.casasolar.cl. Las postulaciones que se reciban o pasen a

Súmate al Desafío por la Eficiencia Energética

la Etapa 2, luego de que se efectúe el cierre, no avanzarán a la Etapa 3, definida como Visita Técnica. Por tanto, todas las postulaciones que ingresen luego de la fecha establecida en la respectiva notificación, no podrán avanzar a las siguientes etapas mientras la comuna permanezca en estado de Cerrada.

La Agencia se reserva el derecho a reabrir una comuna cerrada, en la medida que sea necesario para agregar demanda o que existan recursos disponibles para adicionar al programa.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SJW/ABM/GSO/

Distribución:

- Destinatario.
- www.mercadopublico.cl
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.